

Anexo 5 ACTÚA
CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN
Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente
Curso 2026/2027

I. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Observaciones generales:

- Se recomienda incluir referencias de proyectos o experiencias previas para justificar la viabilidad de la propuesta.
- En propuestas con alto impacto, considerar estrategias de implementación a otros contextos/títulos/ asignaturas.
- Se valorará positivamente la inclusión de la difusión a través del espacio digital (redes sociales, podcast, etc.).

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Se valorarán
Interés de la problemática a tratar o del servicio a mejorar y perspectivas de que sus resultados sean útiles en otros contextos de nuestra universidad (40%)	La relevancia de la problemática a tratar y el potencial de aplicación en diversos contextos de la universidad.
	La solidez y claridad de las aportaciones de la propuesta y su capacidad para aportar soluciones novedosas o mejorar enfoques existentes.
	La argumentación sobre las necesidades y relevancia de la propuesta.
	La coherencia de los objetivos propuestos con la convocatoria.
	La reflexión sobre el impacto de la mejora.
	En caso de contar con antecedentes, la fundamentación, la descripción y el análisis de estos para fundamentar la idoneidad de la propuesta.
Descripción precisa de objetivos e indicadores y compromisos realistas para adquirirlos (35%)	Los objetivos deben estar claramente definidos, alineados con las líneas prioritarias de la convocatoria, presenta indicadores adecuados y compromisos realistas y detallados.
	La definición de indicadores concretos que permitan evaluar el impacto del proyecto.
	La coherencia entre los recursos que se necesiten para su ejecución el tiempo y las acciones previstas.
	La planificación detallada de la implementación del proyecto, asegurando su viabilidad.
Plan de difusión de resultados en el entorno universitario (25%)	La claridad y la estrategia de difusión.
	La inclusión de acciones de difusión como presentaciones, charlas, seminarios, la creación de productos audiovisuales de formación en abierto para la comunidad universitaria, etc.
	La definición del público objetivo al que se dirigirán los resultados y las acciones específicas para su alcance.
	La sostenibilidad y continuidad de los impactos del proyecto más

	allá de su finalización.
	El uso de distintos medios y formatos para la difusión, como publicaciones, eventos, redes académicas o herramientas digitales.
	La estrategia de difusión no se limita, exclusivamente, a las Jornadas de Innovación Docente de la UCA, se incluyen acciones adicionales que diversifican el alcance del proyecto.
Si se solicita subvención económica, adicionalmente, se valorará de forma transversal:	La adecuación, la pertinencia, la necesidad y la utilidad de la subvención solicitada para la realización del proyecto en relación con los objetivos, la metodología, el calendario de realización y los resultados que se persiguen.

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN MEMORIA DE RESULTADOS Y MEMORIA ECONÓMICA

CRITERIO DE VALORACIÓN	Se valorarán
Resultados del proyecto y consecución de objetivos (40%)	La descripción y el análisis detallado y argumentado de los resultados alcanzados, incluyendo indicadores internos y externos de éxito.
	La incorporación de la percepción estudiantil y la evidencia clara del impacto real en el aprendizaje.
	Argumentación de las potencialidades y las limitaciones de la intervención innovadora, con una reflexión crítica sobre su aplicabilidad y posibles mejoras.
Calidad del análisis de los resultados alcanzados (20%)	El nivel de análisis de los resultados y las conclusiones significativas basadas en evidencias.
	La identificación de patrones, tendencias o aprendizajes clave del proyecto.
	La inclusión de referencias teóricas o investigaciones previas que argumentan y fortalecen el análisis.
	La propuesta de mejoras o aplicaciones futuras a partir de los resultados obtenidos.
Calidad de la memoria (15%)	La estructura, la redacción y el diseño de la memoria.
	La inclusión de elementos visuales (gráficos, tablas, esquemas) que enriquecen la presentación de la información.
Difusión de los resultados en el ámbito universitario (15%)	El grado de consecución de los objetivos de difusión propuestos.
	La presentación de evidencias (por ejemplo, publicaciones, presentaciones en congresos, materiales de talleres, informes de plataformas institucionales, entre otros), que respalda el impacto y la efectividad de la difusión.
*Este apartado tendrá que ser valorado con 0 puntos si no existe un compromiso de difusión.	

Sostenibilidad y aplicabilidad futura del proyecto (10%)	El planteamiento de estrategias para la continuidad del proyecto y su aplicación en otros ámbitos/asignaturas/títulos.
-----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Si se ha concedido subvención económica, se valorará la memoria económica de forma **transversal** atendiendo a los siguientes criterios:

Adecuación y pertinencia del gasto.
Ejecución eficiente.
Evidencia financiera.
Relación entre gasto y resultados.

Para atender a estos criterios se recomienda reflexionar sobre:

¿El gasto fue alineado con los objetivos y necesidades del proyecto? ¿es clara y está documentada la gestión económica? ¿Se presentan documentos claros que justifiquen cómo se gastaron los fondos (facturas, presupuestos, informes)? ¿Los recursos fueron utilizados de manera efectiva para alcanzar los objetivos planteados? ¿Se demuestra que los recursos invertidos generaron los resultados esperados y el impacto deseado?